



Ayuntamiento de Piedras Albas

BANDO

EL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS
(Cáceres).

HACE SABER

USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS

El uso de mascarillas será obligatorio para todas aquéllas personas mayores de seis años desde el día 11 de julio de 2020, por indicación de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, en todo espacio público y aunque se mantenga la distancia de seguridad.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

A partir del lunes 13 de julio se retomarán las actividades de dinamización deportiva, con los siguientes horarios y condiciones:

- “Actividades deportivas de mantenimiento general”:
 - o Martes, jueves y viernes, de 09:30 a 10:30 en el exterior del Centro Cultural “San Gregorio”
- “Actividades deportivas de gimnasia y máquinas”:
 - o Lunes y miércoles, de 12:00 a 14:00 en el Gimnasio Municipal (Centro Cultural “San Gregorio”)

Las “Actividades deportivas de mantenimiento general” se realizarán en el exterior del Centro Cultural “San Gregorio”. No se establece, a priori, límite de aforo máximo, debiéndose respetar en todo momento la distancia social de seguridad de dos metros entre cada uno de los participantes en la actividad. De la misma manera, deberá respetarse la etiqueta respiratoria. Cada usuario/a deberá portar todos sus objetos personales en una mochila o bolsa de deporte, que deberá permanecer junto al/a usuario/a en todo momento. Por parte del Dinamizador/Monitor se evitará la utilización de material deportivo compartido. No se permitirá la utilización de los servicios públicos.

Las “Actividades deportivas de gimnasia y máquinas” se realizarán en el Gimnasio Municipal. Se establece un aforo total de 3 personas en el interior del Gimnasio Municipal (Dinamizador/Monitor más 2 usuarios/as). Se deberá respetar en todo momento la distancia social de seguridad de dos metros entre cada uno de los participantes en la actividad. De la misma manera, deberá respetarse la etiqueta respiratoria. Cada usuario/a deberá acudir al Gimnasio con un mínimo de dos toallas para cubrir las zonas de contacto (asientos, espaldaras, etc...). Antes y después de cada uso, en coordinación con el Dinamizador/Monitor Deportivo, se deberá desinfectar cada máquina. No se permitirá la utilización de los servicios públicos. **Será obligatorio pedir Cita Previa, llamando por teléfono al Ayuntamiento, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 o contactando con el Dinamizador Deportivo en los horarios indicados más arriba.**

Queda prohibida la entrada y permanencia en cualquier instalación deportiva y/o cultural a cualquier persona que presente síntomas compatibles con la COVID-19, o que haya tenido contacto reciente con cualquier persona con síntomas compatibles con la COVID-19 o que se encuentre en situación sanitaria de aislamiento por la COVID-19.

Se hace un llamamiento a la responsabilidad y a que no bajemos la guardia: MANTEN LA DISTANCIA SOCIAL DE SEGURIDAD, USA LA MASCARILLA Y LÁVATE LAS MANOS. ¡EL VIRUS SIGUE ENTRE NOSOTROS!

Visita www.piedrasalbas.es para tener toda la información actualizada.

Dado en Piedras Albas, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Alberto Ortega Villarroel

Ayuntamiento de Piedras Albas

